



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES, CALDAS

ESTADO ELECTRÓNICO No. 056

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	No. DE RADICACIÓN	FECHA DEL AUTO	ASUNTO
VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA	JARAMILLO Y OROZCO Y CIA S EN C	BERNARDO OROZCO TORO	170013103005-2020- 00098-00	08-10-20	Repone auto y admite demanda

ACLARACIÓN: El día 09 de octubre de 2020 en el espacio web asignado a este Despacho judicial se publicó la decisión emitida el día 08 del mismo mes y año, al interior del proceso 2020-00098 y así mismo se efectuó el registro de la providencia en el aplicativo siglo XXI, sin embargo no se procedió con su inclusión en el estado electrónico, por manera que hoy 12 de octubre hogaño se hace la respectiva fijación tal como lo establece el art. 295 del CGP, por manera que la ejecutoria del proveído corre a partir de esta publicación

Manizales, Caldas, 12 de octubre de 2020

Fijado en esta fecha a las 7:30 am en la página web de la Rama Judicial de conformidad con lo establecido en el art. 295 del CGP

Desfijado en la misma fecha a las 5:00 pm

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA